

Ayuntamiento Municipal de La Romana

Departamento de Obras Públicas Municipales

Tel. 809-556-2384 Ext. 61

PRESUPUESTO PARA EDIFICACIÓN:

Proyecto: Imbornal C/c Don Juan 1ro

Contratista: Eustacio Pérez

Fecha: Lunes 29 Marzo 2017

CARACTERÍSTICAS DE LA PROPIEDAD:

Long. 7.90 mts

Ancho 1.60 mts

Prof. 2.00 mts

IMBORNAL

Dirección:
C/c Don Juan 1ro
Ciudad La Romana, Rep. Dom

No	Desc.	Partidas	Cant.	Ud	P.Unit.	Valor
1.00	PRELIMINARES:					
	1.01	Replanteo	1.00	pa	1,000.00	1,000.00
						1,000.00
2.00	MOVIMIENTO DE TIERRA:					
	2.01	Excavacion de fosa Pluvial	25.28	m ³	2,000.00	50,560.00
	2.02	Excavacion de canaleta	2.30	m ³	2,000.00	4,600.00
	2.03	Excavacion registro filtrante	2.25	m ³	2,000.00	4,500.00
	2.04	Bote de Materiales Excavado y Demolido	6.00	v	2,000.00	12,000.00
						71,660.00
3.00	HORMIGÓN ARMADO :					
	3.01	Losa de fundacion (Platea de 10 cms)	1.26	m ³	10,019.91	12,625.09
	3.02	Columnas	0.00	m ³	19,883.46	0.00
	3.03	Canaletas	0.34	m ³	7,461.94	2,537.06
	3.04	Vigas V-1 (0.30X0.40)m	0.68	m ³	22,862.64	15,546.60
	3.05	Losa superior	2.00	m ³	14,922.19	29,844.38
						60,553.12
4.00	MUROS DE :					
	4.01	Replanteo bloques	1.00	pa	800.00	800.00
	4.02	Bloques 6" todas recamara llena y Ø 3/8 0.20 cm	32.96	m ²	945.46	31,162.36
						31,962.36
5.00	TERMINACIÓN DE SUPERFICIE:					
	5.01	Careteo	7.00	m ²	54.00	378.00
	5.02	Pañete internos	32.96	m ²	261.80	8,628.93
	5.03	Zabaleta	22.20	ml	95.97	2,130.42
						11,137.35
6.00	MISCELÁNEOS:					
	6.01	Confeccion filtrante	1.00	ud	70,000.00	70,000.00
	6.02	Camisa en filtrante	1.00	ud	10,000.00	10,000.00
	6.03	Parrillas metálicas	40.67	p ²	975.00	39,653.25
	6.04	Tapas de H.A	3.00	uds.	5,000.00	15,000.00
	6.05	Tuberías de 14" pvc. comunicar filts. con camara	10.00	pl	888.60	8,886.00
	6.06	Piezas Tee de 14" para la Absorción	1.00	uds.	4,000.00	4,000.00
	6.07	Movimiento de materiales	1.00	p.a	1,000.00	1,000.00
	6.08	Limpieza Continua y Final	1.00	p.a	3,000.00	3,000.00
						151,539.25
						SUB - TOTAL A:
						327,852.08

7.00 GASTOS INDIRECTOS:		
7.10 Dirección Técnica y Resp. (sobre sub-total A)	10.00%	32,785.21
7.11 Transporte (sobre sub-total A)	2.75%	9,015.93
7.12 Supervisión (sobre sub-total A)	5.00%	16,392.60
7.13 Gastos Administrativos (sobre sub-total A)	2.50%	8,196.30
7.14 ITBIS (sobre Direc. Tec y Resp)	18.00%	5,901.34
	SUBTOTAL B:	72,291.38
	SUB - TOTAL A+B	400,143.47
5.00 S (fianzas con itbis incluido)		
5.01 Seg. Soc. y Cotra Acc. (sobre sub total A)	2.10%	6,884.89
5.02 Fianza fiel cumplim. Cont (sobre sub total A+B)	1.50%	500.00
5.03 Fianza sobre vicios oculto (sobre sub total A+B)	1.50%	500.00
5.04 CODIA (sobre sub total A)	0.10%	327.85
5.05 Ley 6-86 Fond. de Pensiones (sobre sub total A)	1.00%	3,278.52
		11,491.27
	TOTAL	\$ 411,634.74

Prep. Por
Ing. Jose Leonardo
 Sub Dir. Obras publica Municipales

Rev. Por
Ing Hector Danilo Ramirez
 Dir. Obras publica Municipales

CONTRATO DE LOCACION DE OBRAS
No. 28-2017

PARTICIPATIVO.-

EL CABILDO DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA, Entidad Autónoma del Estado Dominicano, regulada por la Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha 17 de Julio del año 2007, y sus modificaciones con su domicilio social para los fines y consecuencias legales de este acto, sito en la calle Eugenio A. Miranda No.54 de este Municipio de La Romana, debidamente representado por su Alcalde Municipal **Dr. JOSE RAMON REYES REYES**, dominicano, mayor de edad, soltero, Funcionario Público, Portador de la Cédula de Identidad Personal y Electoral Número 026-0007859-2, domiciliado y residente en esta ciudad de La Romana, quien para los fines y consecuencias legales del presente contrato se denominará **LA PRIMERA PARTE O EL CONTRATANTE.-**-----

Y de la otra parte el señor **EUSTACIO PEREZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, Portador de la Cédula de Identidad y Electoral No.025-0014232-4, domiciliado y residente en la casa No.72, de la calle Mauricio Báez del sector Villa Verde, en esta ciudad de La Romana, quien para los fines del presente contrato se denominará **LA SEGUNDA PARTE O EL CONTRATISTA;**-----

SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

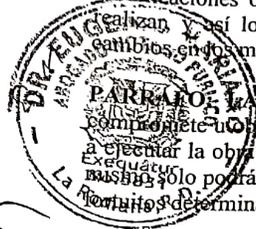
PRIMERO: LA PRIMERA PARTE O EL CONTRATANTE, conviene en contratar los servicios que le brindará o proporcionará **LA SEGUNDA PARTE O EL CONTRATISTA**, quien se obliga expresa y formalmente a ejecutar para el Cabildo Municipal de La Romana, quien declara aceptar los trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE IMBORNAL, DE DIAM 24”, EN LA CALLE “C” DON JUAN 1ro., EN ESTA CIUDAD DE LA ROMANA**, el trabajo ante mencionado se ejecutara en conformidad con el Presupuesto de la obra presentado por el Departamento de Obras Públicas Municipales, de fecha veintinueve (29) del año Dos Mil Diecisiete (2017), documentos que se anexan y forman parte integrar de este contrato, bajo las siguientes cláusulas y condiciones;- -----

SEGUNDO: Queda entendido entré las partes, que este contrato es único y exclusivamente para la ejecución de las labores para la cual fue contratado por **LA PRIMERA PARTE O EL CONTRATANTE**, es decir el **AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA**, y cuya ejecución podría ser dejada sin efectos legales cuando lo considere necesario, o al momento de la llegada de la culminación o cumplimiento de los objetivos y/o fines que dieron lugar u origen al mismo; -----

TERCERO: Queda convenido que el Cabildo Municipal de La Romana, en virtud del presente contrato declara libre y voluntariamente que acepta la obligación o el compromiso de manera fiel y cabal, de pagar en manos de **LA SEGUNDA PARTE**, la suma de **CUATROCIENTOS ONCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (RD\$411,634.74)**, moneda de curso legal, del cual se le otorgara para el inicio de la ejecución de los servicios antes mencionados, un avance de un Veinte por Ciento (20%) del valor total al que asciende los trabajos contratados en virtud de este mismo contrato.-----

CUARTO: Queda entendido y aceptado en el presente contrato, que en caso de surgir cambio o modificación en la obra y/o en los materiales a emplear, decididos y autorizados por el **contratista**, resultare de esto un aumento en el costo de la obra, justificado entre las partes, tal aumento será soportado por el Cabildo y se reajustara en igual sentido el valor de este contrato del que se trata.-----

QUINTO: EL CONTRATISTA se obliga a ejecutar la obra antes mencionada, siguiendo las indicaciones del presupuesto correspondiente y solo se hará a dicha obra y/o a los materiales a emplear las modificaciones o cambios que de modo expreso y en cada caso decida **EL CABILDO** tener a bien realizar, si lo autorice por escrito con detalles relativos a la naturaleza de tales modificaciones o cambios en los mismos.-----



PARRAFO: LA SEGUNDA PARTE O EL CONTRATISTA, en virtud del presente contrato se compromete a obligar formal y expresamente frente a **LA PRIMERA PARTE O EL CONTRATANTE**, a ejecutar la obra en cuestión en un plazo de Un (1) Mes, a partir de la suscripción del mismo, y que el mismo solo podrá extenderse más allá del plazo acordado en caso de ocurrencia de fuerza mayor o eventos determinados por fuerzas más poderosas que la mano del hombre.-----

SEXTO: LA PRIMERA PARTE, designará una persona física o moral, que tendrá a su cargo la supervisión de la ejecución y desarrollo de los trabajos antes descritos, por medio de dicha supervisión, observaciones y/o recomendaciones, encaminadas a obtener la más rápida y eficiente realización de los servicios y disponer aún la suspensión o paralización temporal de los mismos, de manera parcial o total, sin responsabilidad de su parte, la cual suspensión se aceptara de inmediato por **LA SEGUNDA PARTE O EL CONTRATISTA**, asumiendo las consecuencias y responsabilidades de las mismas, cuando **EL CABILDO** compruebe que los trabajos no se están ejecutando con sujeción al presupuesto correspondiente y/o a los términos de este contrato, y **LA SEGUNDA PARTE O EL CONTRATISTA** se haya negado a cumplir las observaciones o recomendaciones que haya hecho el Cabildo por conducto de su supervisor.-----

PARRAFO: LA SEGUNDA PARTE O EL CONTRATISTA, será la única responsable legalmente de toda demanda laboral, civil y penal, por trabajos, contrataciones de obreros, sub-contrataciones, suspensión de contrato, casos de accidente de trabajo, y cualquier otra causa que se genere con motivo de las relaciones con los empleados y trabajadores que laboren en la realización de dichos servicios.-----

SEPTIMO: En el presupuesto base de este contrato se transparentará del Sub-Total A, los gastos indirectos tales como: El **10%** para la Dirección Técnica y Resp.; El **2.75%** para el transporte; el **5.00%** para supervisión de la obra; un **2.50%** para Gastos Adm. y el **18%** de Itbis. También quedan contemplados seguros y fianzas con itbis incluidos: Las cuales se describen a continuación: **2.10%**, para el Seguro Social y Contra Accidentes; **1.5%** fianza fiel cumplimiento del contrato; **1.5%**, fianza sobre vicios ocultos; **0.10%** para el Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia), y un **1.0%**, para el Fondos de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción Ley 6-86.-----

OCTAVO: Las partes, convienen y así lo dejan establecido, que para lo no previsto en este contrato se remiten al derecho común. Y para la ejecución del mismo, hacen elección de domicilio en sus respectivas direcciones de residencia descritas en el presente contrato; -----

Hecho y firmado en Tres (03) originales de un mismo tenor y efecto, una para cada una de las partes contratantes. En la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de julio del año Dos Mil Diecisiete (2017).-----

EL CABILDO DE LA ROMANA.-
Debidamente representado por el
Dr. JOSE RAMON REYES REYES.-
Alcalde Municipal.-

Eustacio Perez
Sr. EUSTACIO PEREZ.-
El Contratista.-



Yo, **Dr. EUGENIO MARIANO**, Abogado Notario Público inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios, bajo la Matricula No. 5831, de los del Número de éste Municipio de La Romana, República Dominicana; **CERTIFICO:** Que los señores **Dr. JOSE RAMON REYES REYES** y el **Sr. EUSTACIO PEREZ**, contratista, de generales que constan en sus ya expresadas calidades, me han declarado bajo la fe del juramento que las firmas que aparecen al pie de este documento fueron puestas por ellos y que las mismas, son las que acostumbran a usar en todos sus documentos tanto públicos como privados, por lo cual, se les debe dar a las mismas, entera fe y crédito. En la Ciudad, Municipio y Provincia de La Romana, República Dominicana, hoy día los veintiséis (26) días del mes de julio del año Dos Mil Diecisiete (2017).-----

Eugenio Mariano
Dr. EUGENIO MARIANO
Abogado Notario Público.





AYUNTAMIENTO
DE LA ROMANA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SECCION DE CUBICACION

TEL : 809-556-2384, Ext. 61

CODIGO: _____
FECHA: 18/08/2017
ANEXO A LA CUBICACION NO. 00
AVANCE 20%

PROYECTO :	Construcción de Imbornal, Diam. 24"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO :	Calle C Don Juan 1ro.		
CONTRATISTA:	Sr. Eustacio Pérez		
CONTRATO No.	28-2017		
	PARTICIPATIVO		
A) Fecha de contrato:			26/07/2017
B) Fecha de inicio de la obra:			31/07/2017
C) Monto total de la Obra			\$411,634.74
D) Cantidad Avanzada			\$82,326.95
E) Cantidad pagada en cubicaciones :			\$0.00
F) Cantidad Retenida para garantía :			
G) Cantidad que falta por pagar :			\$411,634.74
H) Cantidad que se procede y se solicita a pagar:			\$82,326.95
I) porcentaje Pagado incluyendo el avance :			20.00%
J) porcentaje de obra ejecutada :			0.00%
K) Tiempo transcurrido del contrato :			0M
L) Tiempo previsto en el contrato :			6 Meses
M) porcentaje De tiempo transcurrido :			0.00%
5% de Supervcion a retener :			\$0.00
Ley 6-86 a retener :			\$0.00
Codia a retener :			\$0.00

Preparado por:

Ing. Jose Leonardo

Sub-Director Obras Públicas Municipales

Autorizado por:

Ing. Hector Danilo Ramirez

Director Obras Públicas Municipales

201

CONCEPTO DE PAGO

VALOR

EUSTACIO PEREZ - AVANCE DEL 20% DEL CONTRATO #28-2017, OBRA PARTICIPATIVA, POR LA CONSTRUCCION DE BARRIO DE 24" DIAMETRO, UBICADO EN LA CALLE "C", DON JUAN TERO, DE ESTA CRUCIAL DE LA ROMANA, AUTORIZADO POR EL ALCALDE, POR LA SUMA DE RD\$82,326.94, MENOS RD\$4,116.35, UTENCION DEL 5% DE LA LEY 1192-05, REFORMADA, TOTAL A PAGAR RD\$78,210.59, (RETENCION O MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON 70/100)

78,210.59

CLAVE MUNICIPAL No. 0063
 REPUBLICA DOMINICANA
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

No. 006693
 DIA MES AÑO
 21 08 2017

EUSTACIO PEREZ RD\$ 78,210.59 PESOS
 MONTAÑA DE CURSO LEGAL

RESERVAS

FIRMA(S)

006693 21411272713102101026060* 62

Acto	Objeto Gasto	Comprobante No.	Fecha	Valor
0063	DE ALLE DE LA CUENTA PAGADA	2017-002144	18/08/2017	78,210.59
TOTAL				

Beneficiario: *[Signature]* Cedula: *024 000837* Firma: *22/08/2017*

[Signature]
 Contador

[Signature]
 Central Municipal

[Signature]
 Tesorero

[Signature]
 Alcalde

Total General RD\$	82,326.94
Retenciones	
5% de Lev	4,116.35
Total Retenciones	4,116.35
Monte Neto a Pagar RD\$	78,210.59

a P de apurataria: partida iniciada en el presupuesto.
 a P de apurataria: partida no iniciada en el presupuesto.
 Nota: Original-Expediente: 1-Contabilidad; 2-Tesoreria; 3-Contraloria; 4-Presupuesto

...romana
DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2017-002144
 FECHA 18/08/2017

Etapas: Com Dev Pag
 Original Modificación Com. que modifica: Tiene Factura:

BENEFICIARIO: 000766 RNC/CEDULA 025-0014232-4 Orden Compra 0
 BENEFICIARIO: EUSTACIO PEREZ TELEFONO
 DIRECCION: C/ MAURICIO BAEZ # 70, VILLA VERDE
 BANCARIA: 210-132606-0 Inversion Obras Municipales

Detalle
 DEL 20% DEL CONTRATO #28-2017, OBRA PARTICIPATIVA, POR LA CONSTRUCCION DE IMBORNAL DE 24
 M² DE PAVIMENTO, UBICADO EN LA CALLE C, DON JUAN 1ERO. DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA, AUTORIZADO POR EL
 CONCEJO MUNICIPAL POR LA SUMA DE RD\$82,326.94 MENOS RD\$4,116.35, RETENCION DEL 5% DE LA LEY 1192-05.
 ORDENADA. TOTAL A PAGAR RD\$78,210.59. (SETENTIOCHO MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS DOMINICANOS CON
 CERO CENTAVOS)
 CLC RETENCION IS. 5% de Ley = 82,326.94 x 5% = 4,116.35

Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
2.7.02.1.01	2.2	20	1955	100	0	3103	Obras hidráulicas v sanitarias	82,326.94

**TESORERIA MUNICIPAL
 PAGADO**
 22 AGO 2017.
 SIMBOLO 6623
 CK N°
 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

[Signature]
 Síndico
[Signature]
 Contralor Municipal
[Signature]
 Tesorero
[Signature]
 Alcalde

Presidente Concejo Municipal
 Presidente Comisión de Presupuesto
 Presidente Comisión de Ingresos y Gastos
 Presidente Comisión de Obras y Servicios
 Presidente Comisión de Asesoría y Estudios
 Presidente Comisión de Control y Vigilancia
 Presidente Comisión de Planeación y Programación
 Presidente Comisión de Organización y Administración
 Presidente Comisión de Asesoría Jurídica
 Presidente Comisión de Asesoría Técnica

Total General RD\$	82,326.94
Retenciones	
5% de Ley	4,116.35
Total Retenciones	4,116.35
Monto Neto a Pagar RD\$	78,210.59



**DEPARTAMENTO DE
OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
SECCION DE CUBICACION**

TEL : 809-556-2384, Ext. 61

CODIGO: _____
FECHA: 11/09/2017
ANEXO A LA CUBICACION NO. 01

PROYECTO :	Construcción de Imbormal, Diam. 24"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO :	Calle C Don Juan 1ro.		
CONTRATISTA:	Sr. Eustacio Pérez		
CONTRATO No.	28-2017		
	PARTICIPATIVO		
A) Fecha de contrato:			26/07/2017
B) Fecha de inicio de la obra:			31/07/2017
C) Monto total de la Obra			\$411,634.74
D) Cantidad Avanzada			\$82,326.95
E) Cantidad pagada en cubicaciones :			\$0.00
F) Cantidad Retenida para garantía :			
G) Cantidad que falta por pagar :			\$329,307.79
H) Cantidad que se procede y se solicita a pagar.			\$164,653.90
I) porcentaje Pagado incluyendo el avance :			60.00%
J) porcentaje de obra ejecutada :			0.00%
K) Tiempo transcurrido del contrato :			0M
L) Tiempo previsto en el contrato :			6 Meses
M) porcentaje De tiempo transcurrido :			0.00%
5% de Supervcion a retener :			\$0.00
Ley 6-86 a retener :			\$3,278.52
Codia a retener :			\$327.85

Preparado por:
Ing. Jose Leonardo
Sub-Director Obras Públicas Municipales

Autorizado por:
Ing. Hector Danilo Ramirez
Director Obras Públicas Municipales

1 ANEXO A LA CUBICACION NO. 01

Ayuntamiento Municipal de La Romana
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2017-002334

FECHA 19/09/2017

PROBANTE: Gasto

Etapas: Com Dev Pag

CASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____

Tiene Factura:

CODIGO BENEFICIARIO: 000768 RNC/CEDULA 025-0014232-4

Orden Compra 0

BENEFICIARIO ELISTACIO PEREZ

DIRECCION C/ MAURICIO BAEZ # 70, VILLA VERDE

TELEFONO _____

CTA. BANCARIA 210-102606-0 Inversion Obras Municipales

Detalle

PAGO DE LA PRIMERA CUBICACION DEL CONTRATO #28-2017, OBRA PARTICIPATIVA, POR LA CONSTRUCCION DE UN BORNAL DE 24 DIAMETRO, UBICADO EN LA CALLE "C", DON JUAN 1ERO. DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA, AUTORIZADO POR EL ALCALDE, POR LA SUMA DE RD\$164,653.90, MENOS RD\$8,232.70, RETENCION DEL 5% DE LA LEY 1192-05, REFORMADA, MENOS RD\$16,392.60, SUPERVISION DE OBRAS, MENOS RD\$3,278.52, LEY 6-88, MENOS RD\$327.85, CODIA, MENOS RD\$5,901.34, ITBIS, TOTAL A PAGAR RD\$130,520.89 (CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE PESO 3 DOMINICANOS CON 89/100)
[CALCULO RETENCIONES: 5% de Ley = 164,653.90 x 5% = 8,232.70 ; LEY 6-88 = 3,278.52 ; CODIA = 327.85 ; ITBIS = 5,901.34 ; SUPERVISION DE OBRAS = 16,392.60 ;]

Programática	Estructura	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
	11.21.0053	2.7.1.2.1.01	2.2	20	1955	100	0	3103	Obras hidráulicas v sanitarias	164,653.90

**TESORERIA MUNICIPAL
PAGADO**

20 SEP 2017

SIMBOLO _____
CK N° 6206
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

[Firma]
Contador

[Firma]
Contralor Municipal

[Firma]
Tesorero

[Firma]
Alcalde

Presidente Concejo Municipal

(sólo debe firmarse en carilla extrapresupuestaria)

Total General RD\$	164,653.90
Retenciones	
5% de Ley	8,232.70
LEY 6-88	3,278.52
CODIA	327.85
ITBIS	5,901.34
SUPERVISION DE OBRAS	16,392.60
Total Retenciones	34,133.01

Monto Neto a Pagar RD\$ 130,520.89

Carilla Presupuestaria: partida incluida en el presupuesto.

Carilla Extrapresupuestaria: partida no incluida en el presupuesto.

Funciones: Original: Form. Fecha: 1-Contabilidad 2-Tesorería 3-Contraloría 4-Presupuesto



AYUNTAMIENTO
DE LA ROMANA

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES SECCION DE CUBICACION

TEL : 809-556-2384, Ext. 61

CODIGO: _____

FECHA: 10/11/2017

ANEXO A LA CUBICACION NO. 02

PAGO FINAL

PROYECTO :	Construcción de Imbormal, Diam. 24"		
UBICACIÓN DEL PROYECTO :	Calle C Don Juan 1ro.		
CONTRATISTA:	Sr. Eustacio Pérez		
CONTRATO No.	28-2017		
	PARTICIPATIVO		
A) Fecha de contrato:			26/07/2017
B) Fecha de inicio de la obra:			31/07/2017
C) Monto total de la Obra			\$411,634.74
D) Cantidad Avanzada			\$246,980.85
E) Cantidad pagada en cubicaciones :			\$0.00
F) Cantidad Retenida para garantía :			
G) Cantidad que falta por pagar :			\$164,653.89
H) Cantidad que se procede y se solicita a pagar:			\$164,653.89
I) porcentaje Pagado incluyendo el avance :			100.00%
J) porcentaje de obra ejecutada :			0.00%
K) Tiempo transcurrido del contrato :			0M
L) Tiempo previsto en el contrato :			6 Meses
M) porcentaje De tiempo transcurrido :			0.00%
5% de Supervcion a retener :			\$0.00
Ley 6-86 a retener :			\$0.00
Codia a retener :			\$0.00

Preparado por:

Ing. Jose Leonardo

Sub-Director Obras Públicas Municipales

Autorizado por:

Ing. Hector Danilo Ramirez

Director Obras Públicas Municipales

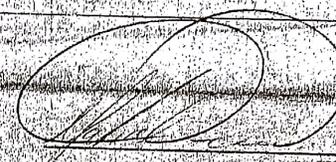
FECHA	CONCEPTO DE PAGO	VALOR
28/11/2017	EUSTACIO PEREZ - PAGO FINAL SEGUN CONTRATO 228-2017, OBRA PARTICIPATIVA, POR LA CONSTRUCCION DE BORNAL DE 24 DIAMETRO, UBICADO EN LA CALLE "C", DON JUAN HERO, DE LA COMUNIDAD DE LA ROMANA, AUTORIZADO POR EL ALCALDE, POR LA SUMA DE RD\$164,653.89, MENOS RD\$8,232.70 RETENCION DEL 5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA, MENOS RD\$1,000.00 FIANZA FINAL CUMPLIDA Y SOBREVICIOS OCULTOS, TOTAL A PAGAR RD\$155,421.20 (CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS DOMINICANOS CON 20/100)	155,421.20


 AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA ROMANA

No. **006756**
 DIA MES AÑO
28 11 2017

PACIENTE CONTRA ESTE CHEQUE: **EUSTACIO PEREZ**
 MONEDA DE CURSO LEGAL: **PESOS**
 MONEDA DE CURSO LEGAL: **MONEDA DE CURSO LEGAL**

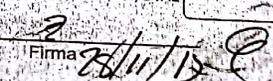
VALOR: **RD\$ 155,421.20**
 CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO CON 20/100

FIRMA: 

006756 2811272713102401026060 62

Objeto Gasto: **0063** Comprobante No: **2017-002846** Fecha: **28/11/2017**

DETALLE DE LA CUENTA PAGADA	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
			155,421.20
TOTAL			

Beneficiario:  Cédula:  Firma: 

Contador	Comptador Municipal	Total General RD\$	164,653.90
Presidente Concejo Municipal	Tesoroero	Retenciones	
Sólo debe firmarse en el borbido extrao su o uestaría		5% de Léve	8,232.70
Partida de Propuesta: partida incluida en el presupuesto. Partida de Extra presupuesto: partida no incluida en el presupuesto.		OTROS DESCUENTOS	1,000.00
Partidas: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto		Total Retenciones	9,232.70
		Monto Neto a Pagar RD\$	155,421.20

Ayuntamiento Municipal de La Romana
COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE N° 2017-002846
FECHA 28/11/2017

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com Dev Pag
 CLASE DOCUMENTO: Original Modificación Com. que modifica: _____ Tiene Factura:
 CÓDIGO BENEFICIARIO: 000768 RNC/CEDULA 025-0014232-4 Orden Compra
 BENEFICIARIO EL: STACIO PEREZ ✓
 DIRECCION: C/ MAURICIO BAEZ # 70, VILLA VERDE TELEFONO _____
 CATEGORIA BANCARIA: 210-102606-0 Inversion Obras Municipales

Detalle

PAGO FINAL SEGN CONTRATO #28-2017, OBRA PARTICIPATIVA, POR LA CONSTRUCCION DE IMBORNAL DE 24 DIAMETRO, UBICADO EN LA CALLE "C", DON JUAN 1ERO. DE ESTA CIUDAD DE LA ROMANA, AUTORIZADO POR EL ALCALDE, POR LA SUMA DE RD\$164,653.99, MENOS RD\$8,232.70 RETENCION DEL 5% DE LA LEY 1192-05 REFORMADA, MENOS RD\$1,000.00 FIANZA FIRL CUMPL. Y SOBRE VICIOS OCULTOS, TOTAL A PAGAR RD\$155,421.20 (CIENTO CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS DOMINICANOS CON 20/100)

[CÁLCULO RETENCIONES: 5% de Ley = 164,653.90 x 5% = 8,232.70 ; OTROS DESCUENTOS = 1,000.00 ;]

Exercicios	Programática	Clasificación del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD\$
11	0053	2.7.02.1.01	2.2	20	1955	100	0	3103	Obras hidráulicas v sanitarias	164,653.90

[Signature]
Contado

[Signature]
Consejero Municipal

[Signature]
Tesorero

[Signature]
Acalde

Total General RD\$	164,653.90
Retenciones	
5% de Ley	8,232.70
OTROS DESCUENTOS	1,000.00
Total Retenciones	9,232.70
Monto Neto a Pagar RD\$	155,421.20

fu: el presupuesto; para la inscrita en el presupuesto.
 fu: el presupuesto; para no inscrita en el presupuesto.
 fu: el presupuesto; para no inscrita en el presupuesto.
 fu: el presupuesto; para no inscrita en el presupuesto.
 fu: el presupuesto; para no inscrita en el presupuesto.
 fu: el presupuesto; para no inscrita en el presupuesto.